



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DHB-6

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
5	3	2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	Departamento Técnico

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Certificación de Medidas de Seguridad Civil y Sistemas Contra Incendio	10 días	Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Certificado de medidas de seguridad civil y sistemas contra incendio

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
FORMATO CERTIFICACION	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/c95347df-c2ae-4ab5-a72e-7d24b657c3e5.pdf

DESCRIPCIÓN
La Certificación de Medidas de Seguridad Civil y Sistemas Contra Incendio se otorga cuando un inmueble cumple con todas las medidas de seguridad civil y contra incendios mediante una inspección física. Es válida por año calendario (hasta el 31 de diciembre de cada año).

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1.- Llenar formulario en línea, o bien acudir al Departamento Técnico del Heroico Cuerpo de Bomberos y solicitar formato para la certificación de equipo de dispositivos de seguridad
2.- En caso de llenar el formulario en línea, adjuntar copias de los requisitos solicitados. En caso presencial, presentar formato con los requisitos en el Departamento Técnico
3.- Realizar el pago de derechos correspondientes en Recaudación de Rentas, o tramitar el pago en línea.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
SOLICITUD DE CERTIFICACION	1	1
DICTAMEN DE USO DE SUELO	1	1
LICENCIA AMBIENTAL	1	1
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y PODER LEGAL DE LA EMPRESA QUE ACREDITA PARA LA REALIZACION DEL PRESENTE TRAMITE	1	1
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	1	1
IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO	1	1

COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS DE INSPECCION		1	1
ACTA CIRCUNSTANCIADA (SI CUMPLE)		1	1
AUTORIZACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)		1	1
DOMICILIO		HORARIO DE ATENCIÓN	
Blvd. Lázaro Cárdenas #1601, Col. Hidalgo		Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00	
TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET		
686 5618212	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos		
686 5618232			
RESPONSABLE DE RESOLVER			
M.B.A. EDSON ALONSO LOPEZ VILCHIS / Jefe del Departamento Técnico			
COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	
Variable	Recaudación Auxiliar de Rentas	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito	
DETALLES DEL COSTO			
En Base a la Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, B.C. para el ejercicio fiscal 2024 vigente, de acuerdo al Artículo 37 Inciso E Fracción I, II, III, esta dependencia aplica el pago de derechos correspondientes por la expedición de la certificación de dispositivos de seguridad civil y sistemas contra incendios			
I.-Vivienda.....3.96 veces			
II.-Comercio y servicios.....13.23 veces			
III.-Industria.....19.84 veces			
CRITERIOS PARA RESOLVER			
Cumplir con los requerimientos indicados en el Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, B.C. adicionalmente a la inspección física del establecimiento.			
MARCO NORMATIVO			
1.- Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, B.C. para el ejercicio fiscal 2024 vigente, Artículo 37, Inciso E, fracción I, II, III.			
2.- Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, B.C.			
3.- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, B.C., Capítulo Décimo Primero, Artículo 101, Fracción I, II, III, IV, V; Artículo 103 Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI.			
4.- Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social			

AUTORIZACIÓN

M.B.A. EDSON ALONSO LOPEZ VILCHIS / Jefe del
Departamento Técnico

LIC. ANTONIO IVAN PEREZ BELTRAN /
Coordinador Administrativo

CMDTE. RUBEN DARIO OSUNA
BELTRAN / Director

ELABORÓ**REVISÓ****AUTORIZÓ**